

Máster Universitario en Sanidad Militar Operativa

Especialidades:

- Medicina
- Farmacia
- Enfermería
- Veterinaria
- Odontología
- Psicología

Código del Plan de Estudios: M190

CURSO ACADÉMICO 2022-23

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN SANIDAD MILITAR OPERATIVA**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M190**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano**

Máster de 60 ECTS, ofrece 6 especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	19
OPTATIVAS	29
PRÁCTICAS EXTERNAS	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- 19 ECTS de materias obligatorias.
- 29 ECTS de materias optativas, según especialidad elegida.
- 6 ECTS de prácticas externas, según especialidad elegida.
- 6 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios				
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES				19
202708	FORMACIÓN MILITAR	OB	1C	7
202709	ASISTENCIA SANITARIA	OB	1C	3
202710	PROTECCIÓN SANITARIA EN AMBIENTE NUCLEAR, RADIOLÓGICO, QUÍMICO Y BIOLÓGICO (NRBQ)	OB	1C	6
202711	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA	OB	1C	3
MATERIAS PROPIAS DE ESPECIALIDAD				
El alumno, para obtener el título, debe superar todas las asignaturas de la especialidad por la que opte, 29 ECTS .				
Especialidad en MEDICINA				29
202712	ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTES ESPECIALES	OP	2C	6
202713	COMPETENCIAS CLÍNICAS	OP	2C	6
202714	GESTIÓN MÉDICA DE UNIDADES SANITARIAS	OP	2C	6
202715	MEDICINA EN AMBIENTE TÁCTICO	OP	A	11
Especialidad en FARMACIA				29
202716	CONTROL DE AGUAS	OP	1C	5
202717	ASISTENCIA Y GESTIÓN FARMACÉUTICA	OP	2C	4
202718	DROGAS DE ABUSO	OP	2C	5
202719	FARMACIA INDUSTRIAL MILITAR	OP	2C	5
202720	LOGÍSTICA FARMACÉUTICA	OP	2C	5
202721	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	OP	2C	5
Especialidad en ENFERMERÍA				29
202722	ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTES ESPECIALES	OP	2C	6
202723	COMPETENCIAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA	OP	2C	6
202724	GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN UNIDADES OPERATIVAS	OP	2C	6
202725	ENFERMERÍA EN AMBIENTE TÁCTICO	OP	A	11

Especialidad en VETERINARIA				29
202226	GESTIÓN Y ASISTENCIA DE ANIMALES DE INTERÉS MILITAR	OP	1C	7
202227	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA Y SALUD PÚBLICA	OP	2C	8
202228	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN VETERINARIA	OP	2C	7
202229	SEGURIDAD ALIMENTARIA	OP	2C	7
Especialidad en ODONTOLOGÍA				29
202230	ODONTOLOGÍA EN CAMPAÑA	OP	2C	8
202231	ACTUACIÓN ODONTOLÓGICA EN LOS ESCALONES SANITARIOS	OP	2C	7
202232	ADMINISTRACIÓN DEL GABINETE DENTAL	OP	2C	4
202233	ODONTOLOGÍA MILITAR PERICIAL	OP	2C	4
202234	ASISTENCIA ODONTOLÓGICA	OP	2C	6
Módulo específico: PSICOLOGÍA				29
202235	PSICOLOGÍA APLICADA A LA FORMACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO MILITAR	OP	1C	5
202236	INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO MILITAR	OP	2C	4
202237	PSICOLOGÍA MILITAR OPERATIVA	OP	2C	7
202238	PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	OP	2C	8
202239	SALUD MENTAL Y BIENESTAR	OP	2C	5
PRÁCTICAS EXTERNAS. Las prácticas que realizar serán las vinculadas a la especialidad elegida				6
202240	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	2C	6
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER. El TFM a realizar será el vinculado a la especialidad elegida.				6
202241	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	OB	I	6

(1) OB: Obligatorias

OP: Optativas

(2) 1C: Primer cuatrimestre

2C: Segundo cuatrimestre

I: Indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.